

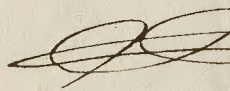
que a v.m. n. Murcia 13 de  
Oct. de 1846

D. Rafael Torra



Montes.

Apr. to a



En la villa.

El Alcalde Cont. de Caravaca

ta y Señ. Reunidos en sus Salas Capitulares los S. S. del Ayuntamiento Cont. de ella que firmarán, se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior Político fecha veinte y siete de Noviembre último, por el que con audiencia de la Comisión de Instrucción Primaria, se Sirve desaprobar la medida adoptada por este Ayuntamiento de creación en la renta del Montecito de Escuela elemental D. José Maguiera, por el establecimiento de la Superior a cargo de D. Tomás Medina y la raderos alumnos costado de los fondos de este comun de vecinos: Su Señoría con la justicia y criterio que le son caros.

